

Larroque, 17 de Marzo de 2023.-

AREA LEGAL Y TÉCNICA,
MUNICIPALIDAD DE LARROQUE.-

Por medio de la presente solicito la confección de la correspondiente norma (decreto) por la cual se disponga la entrega de un aporte económico no reintegrable por un MONTO TOTAL de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL con 00/100 (\$ 87.000,00) para la Escuela Secundaria de Adultos N° 11 "María Esther de Miguel" de nuestra Ciudad, a fines de que tal se destine a solventar parte de los gastos de refacción y pintura que la institución se encuentra realizando en sus aulas,

Que, dicho aporte será abonado en DOS CUOTAS de PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 43.500,00) cada una por los meses de abril y mayo de 2023, al Rector de la ESA N° 11, Prof. RONCONI MAURICIO, DNI N° 20.322.205, CBU 3860002703000067540171,

Sin más, aprovecho para saludarle atte.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22607902-9
Municipalidad de Larroque

